

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES 2021-22						
Junta de Andalucía	TIPO DE MOVILIDAD	REQUISITOS	MESES DE ESTANCIA	CUANTÍA		
	<b>ESTUDIOS:</b> Estudiantes Movilidad Académica (SMS) por ciclo (Grado/Máster/Doctorado)	<p>- <b>La Ayuda Base</b> tiene carácter general para todo el estudiantado universitario del Programa Erasmus+</p> <p>- <b>La Ayuda Especial</b> la percibirá sólo el alumnado universitario del programa Erasmus que sean beneficiarios de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco, en el momento de participación en la respectiva convocatoria de movilidad.</p> <p>También percibirán la aportación especial quienes acrediten la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.</p> <p>- Tales ayudas tienen carácter de anticipo en tanto se acredite por las Universidades el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria del Programa Erasmus + que cada uno efectúe.</p>	Máximo 9 meses	Grupos de países <sup>2</sup>	Ayuda Base	Ayuda Especial
1				250€/mes	200€/mes	
2				193€/mes	145€/mes	
3				100€/mes	75€/mes	

<sup>2</sup> GRUPOS DE PAÍSES:

Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia..

Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal..

Grupo 3: República de Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía.